

## PROTOCOLO DE PRESERVACIÓN DE LOS ÁRBOLES DEL ESPACIO VERDE URBANO



## Consideraciones a tener en cuenta durante la ejecución de las obras:

- **Indicaciones Generales**

1-Los perfiles de suelo, una vez removidos, deberán ubicarse respetando los horizontes existentes a fin de no modificar, entre otras cosas, el patrón de drenaje.

2-La carpeta verde y los canteros deberán restablecerse una vez terminada la obra.

3-Deberá maximizarse la superficie del espacio verde no involucrado en la obra a fin de que pueda ser usufructuado por los vecinos.

- **Sobre el Arbolado**

1-Se deberá hacer un relevamiento detallado del arbolado existente involucrado en la obra. Se evaluarán las especies botánicas, su estado sanitario y mecánico.

2-En aquellos casos que hubiera que realizar trasplantes se evaluará la factibilidad considerando la especie, el estado y la probabilidad de supervivencia.

-La empresa deberá presentar una memoria descriptiva de cómo realizarán los trabajos de trasplante: dimensiones de los cepellones, equipamiento, apuntalamiento y cuidados posteriores. Se deberán concretar los trasplantes en los momentos óptimos para cada especie y **la obra deberá planificarse en función de los momentos biológicos**. Los árboles caducos se trasplantarán a partir de la caída de sus hojas, en otoño-invierno. Las especies nativas del norte argentino, tales como jacarandaes, tipas, lapachos se trasplantarán a principios de primavera y las palmeras entre noviembre y diciembre.

-Los árboles se trasplantarán con toda su estructura, salvo situaciones que ameriten reducir el volumen de la copa para su conservación, y sólo se realizará una poda sanitaria si fuera necesario.

-Se trasladarán a su lugar definitivo y en aquellos casos excepcionales de que deban reubicarse en el mismo espacio se acopiarán para su aviverado dentro del espacio verde, en un sitio donde no haya interferencia ni aérea ni en superficie con otros ejemplares y se dispondrán ó en trincheras ó en superficie, cubriendo los cepellones con un material rico en materia orgánica a fin de generar óptimas condiciones para el crecimiento de las nuevas raíces

-Se deberán optimizar todos los cuidados hasta pasados los 12 meses de su plantación definitiva a cargo del responsable de la obra. Se aplicará la fórmula desarrollada por la CAVU (Comisión de Vegetación Urbana de la UNR) y modificada por el Departamento Técnico de Parques y Paseos y aprobada por el Consejo de la Ciudad para cuantificar el valor de reemplazo de los árboles que se dañen durante el proceso a los efectos de generar una compensación.

**Durante las obras se deberá proteger al arbolado existente bajo los siguientes cuidados:**

**1- Los árboles que se deban extraer** por estar secos o en malas condiciones mecánicas y/o sanitarias y que estén cerca de otros árboles no deberán ser arrancados con maquinaria, sino que deberán ser extraídos con las técnicas apropiadas de la arboricultura.

-Los arbustos que deban ser retirados y que estuvieran plantados dentro de la zona de protección de algún árbol, deberán ser extraídos con herramientas manuales.

-Los árboles secos o en malas condiciones mecánicas y/o sanitarias que deban ser extraídos y que sus ramas interfieran con la copa de otros ejemplares, deberán ser podados previamente por personal entrenado a fin de dirigir las ramas para que no causen daños.

**2- Los límites de todas las zonas de protección de árboles (\*), individuales o grupos, deberán ser vallados.**

**(\*) Zona de protección del árbol: Define al área dentro de la cual ciertas actividades son prohibidas o restringidas para prevenir o minimizar daños a árboles, especialmente durante construcciones o desarrollos.**

**La zona de protección debe estar como mínimo desde la línea de intersección del borde de la copa del árbol con el suelo (proyección de la copa o zona de goteo, técnicamente).**

- Se deberán proteger los fustes mediante la construcción de un cerco.

- La zona de protección de los árboles no deberá emplearse como obrador, acopio de materiales ó tierra, preparación de mezclas, estacionamiento, fogones, ni trasvasamiento de líquidos.

- En el caso que se deban demoler caminos ó construcciones dentro de la zona de protección, se deberán hacer en forma manual ó con maquinaria operando desde afuera del área a fin de evitar mayor compactación del suelo en la zona de influencia de los árboles.

- No se deberá transitar con vehículos o maquinaria dentro de la zona de protección.

- Las excavaciones dentro de la zona de protección se harán en forma manual, con pala, a fin de realizar un corte vertical, para no arrancar raíces.

- Los zanjeos para el tendido de servicios subterráneos de riego ó electricidad deberán pasar por fuera de la zona de protección. Si el tendido debiera atravesar la zona de protección, debiera pasar el tunelado por debajo del árbol.

- En el caso de tener que hacer apertura de trincheras para un tunelado, deberán alejarse de la línea de proyección de la copa con el suelo.

- Cualquier raíz que fuera dañada durante las tareas de nivelación o construcción, deberán ser cortadas a nivel de tejido sano con un serrucho o tijera haciendo un corte nítido.

**3- Todos los árboles que lo requieran deberán ser podados de acuerdo con las técnicas de la arboricultura moderna:**

- Utilización del corte correcto, cuando se remueva ramas desde su base, respetando la arruga y el cuello de la rama, de manera de garantizar el cierre de la herida por el tejido cambial.
- Corte sobre tirasavias en el caso de despuntes o cuando lo mismo sea factible, de modo de asegurar la supervivencia de la zona remanente con el abastecimiento de fotosintatos.
- No retirar más del 30% del volumen del follaje total de cada rama, ni del ejemplar en su totalidad.
- Evitar el corte de ramas de gran diámetro y las intervenciones en épocas de temperaturas extremas o de brotación, floración o caída de hojas.
- Trabajar con herramientas bien afiladas y realizar una desinfección entre un ejemplar y otro a fin de no transmitir enfermedades.

Se intervendrán:

- Aquellos ejemplares que por su ubicación impidan el desplazamiento de las maquinarias que ejecutan la obra, cuando no haya otra opción en cuanto a lugares de circulación, a fin de evitar el golpe y desgarramiento de las ramas.
- Los árboles que presenten ramas secas, peligrosas o requieran para su conservación un equilibrio de copa u otro tipo de intervención.

**Importante:** al inicio de la ejecución del proyecto, el ingeniero ó arquitecto de la empresa que tomara la obra, junto al responsable del proyecto y el técnico que supervisará la obra por parte de la Municipalidad, deberán encontrarse en la misma a fin de revisar los procedimientos de trabajo y las medidas de protección de los árboles.